



Ayuntamiento
de
Ontur



MOCIÓN PARA REPARAR EL MOBILIARIO URBANO

D. Francisco A. Vizcaino Miralles, Portavoz del Grupo Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Ontur en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Existen en Ontur numerosos elementos del mobiliario urbano que se encuentran deteriorados: farolas, bancos, aparatos de juego infantil,.. que necesitan ser reparados. Así mismo es necesario instalar papeleras en algunas calles para evitar la suciedad en las mismas.
2. Hay algunos lugares de la vía pública, donde es necesario colocar adecuadamente el cableado del alumbrado público, teléfono, etc.
3. En varias calles hay socavones que ponen en peligro la circulación de vehículos y el tránsito de peatones, y que necesitan ser rellenados y asfaltados.
4. La señalización de tráfico en Ontur es escasa, y se encuentra deteriorada, por lo que se hace necesario establecer un estudio de señalización tanto vertical como horizontal (marcas viales), que aumente y garantice la seguridad de la circulación de nuestro pueblo.
5. Para facilitar el desplazamiento de las sillas de ruedas, carros de niños y de personas con movilidad reducida, es necesario proceder a rebajar algunos bordillos.
6. Es numerosa la legislación que establece la obligación de los Ayuntamientos de atender las carencias señaladas en los puntos anteriores como la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, en sus artículos 25 y 26; así como en el artículo 31 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por



Ayuntamiento
de
Ontur



Decreto de 17 de junio de 1955. Por no hablar de la Ley de Accesibilidad en Castilla-La Mancha que tan alegremente se saltan a “la torera” en las nuevas construcciones municipales.

Es por lo que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Ontur propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Que se arregle el mobiliario mencionado en el punto 1 anterior, y se proceda a instalar papeleras en los lugares del pueblo que lo necesiten, así como a colocar el cableado en su lugar correspondiente o en su defecto instar a la empresa propietaria de dichas líneas (Iberdrola, telefónica) a que las coloque adecuadamente.
2. Que se reparen todos los socavones de las calles del pueblo.
3. Que se realice un estudio detallado sobre la señalización de tráfico adecuada en todo el casco urbano, y se coloquen las señales y marcas necesarias.
4. Que se localicen los pasos en los que es necesario rebajar los bordillos, y proceder a ello.

En Ontur, a 24 de junio de 2010

Fdo.: Francisco Vizcaíno Miralles.
Portavoz del Grupo Municipal Popular.

<http://www.ppontur.com>